PÓLIZA N°
3002583

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
12	11	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	1547249-HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.	**NIT**	835.000.972-3
DIRECCIÓN	AV SIMON BOLIVAR 17 40 BR EL JORGE, BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA	**TELÉFONO**	3002658005
ASEGURADO	706003-ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	**NIT**	890.399.045-3
DIRECCIÓN	CL 2 EZQ CAD, BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA	**TELÉFONO**	

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BUENAVENTURA / Pesos / 1,00	2701	27	12	11	2025	7	11	2025	00:00	31	12	2028	00:00	1150

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.	4. 30 DIAS	$226.999.216,00

BENEFICIARIOS:
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT: 890.399.045-3

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41.272.585,00	SI	07/11/2025	30/04/2026	59.025,45
2	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	20.636.292,00	SI	07/11/2025	31/12/2028	195.055,36
3	CALIDAD DEL SERVICIO	41.272.585,00	SI	07/11/2025	30/04/2026	59.025,45
4	DEVOLUCION DE PAGOS ANTIC	123.817.754,00	SI	07/11/2025	30/04/2026	177.076,35

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No SSD-2025-0201, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTO 202500000020023 Y 202500000011245.

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******490.182,61
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$*******95.034,70
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******595.217,31

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

12/11/2025 07:55:41

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2489	1	NORAIMA RIVERA ACEVE		
4973	2	ROCIO DEL SOCORRO VI		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA